



**Región de Murcia
Consejería de
Educación, Universidades y
Empleo**



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia

DEPARTAMENTO DE MÚSICA DE CÁMARA

GUÍA DOCENTE

**GRUPO DE VIENTO I Y II
CORO DE TROMBONES**

Año Académico 25/26

Profesor

MARIO CALVO PONCE

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	3
MARCO NORMATIVO	3
JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	4
PROFESOR, HORARIO Y ESPACIO	4
TABLA DE COMPETENCIAS	5
OBJETIVOS	7
CONTENIDOS	8
PROPUESTA DE MATERIAL DOCENTE	8
ACTIVIDADES	11
PERIODOS DE EXAMEN	11
METODOLOGÍA	12
EVALUACIÓN	13
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	17
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	18
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	20
PÁGINAS WEB DE CONSULTA E INFORMACIÓN	22

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Titulación: Título Superior de Música

Cursos: 3º y 4º

Nº de créditos: 3

Horas lectivas semanales: 2

Periodo de impartición: Curso completo

Departamento: Música de cámara

Modalidad: Trombón

Idioma: Español

MARCO NORMATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Texto consolidado (incluye las modificaciones introducidas por la LOMCE y otras leyes). Para las enseñanzas superiores de música son de particular interés los artículos 3.5, 45.2.c), 46.2, 54, 58, 69.5, 96.2 y 4, 107.3, 111.3 y 118.6
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la LOE. Texto consolidado (incluye las modificaciones introducidas por el Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, citado en (d))
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de música. Texto consolidado.
- Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- Región de Murcia. Orden de 28 de julio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se implantan las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Diseño y Música en la Región de Murcia.
- Región de Murcia. Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, estableciendo el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de música.
- Región de Murcia. Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores.
- Región de Murcia. Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece la ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso. Esta Resolución afecta para el curso 25/26 únicamente a primer y segundo curso

JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Coro de Trombones es una herramienta y recurso pedagógico que puede aportar múltiples beneficios a la formación musical, integradora y trombonística del alumnado de esta especialidad. Es pues muy aconsejable que, dentro del proyecto curricular del Centro, sea un importante complemento a la guía docente de trombón. En otros Centros artísticos donde se imparten estudios superiores en nuestro país se ha apreciado la progresión musical alcanzada por el alumnado que trabaja esta asignatura en su plan de estudios y se ha convertido en un ilusionante y excepcional reclamo para futuros alumnos de la asignatura de trombón. Estar a la vanguardia de la oferta educativa en las enseñanzas artísticas superiores en la especialidad de trombón conlleva que la asignatura de coro de trombones esté implantada y ubicada dentro del marco de las agrupaciones instrumentales.

ASIGNATURA	Grupo de Viento I y II (Coro de Trombones)
MATERIA	Música de Conjunto
COMPETENCIAS	CT1 CT2 CT6 CT8 CT9 CT13 CT17 CG1 CG2 CG3 CG4 CG7 CG8 CG10 CG11 CG12 CG13 CG17 CG21 CG23 CG24 CG25 CEI1 CEI2 CEI3 CEI4 CEI5 CEI6 CEI7 CEI9 CEI10

PROFESOR, HORARIO Y ESPACIO

Profesor	Nombre: Mario Calvo Ponce E-mail: mario.calvo@murciaeduca.es Horario tutoría: viernes de 17,00 a 18,00 Reunión del Departamento: Viernes de 16,00 a 17,00
Horario lectivo de la asignatura	Miércoles de 16,00 h. a 18,00 h. AULA A15

TABLA DE COMPETENCIAS

TRANSVERSALES

CT1.- Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2.- Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT6.- Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT8.- Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT9.- Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT13.- Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT17.- Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

GENERALES

CG1.- Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG2.- Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG3.- Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG4.- Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG7.- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG8.- Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG10.- Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG11.- Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG12.- Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CG13.- Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG17.- Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG21.- Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG23.- Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG24.- Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG25.- Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CEI1.- Interpretar el repertorio significativo y representativo de la literatura escrita para coro de trombones tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CEI2.- Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CEI3.- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el sexteto hasta los grandes conjuntos.

CEI5.- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CEI6.- Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CEI7.- Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

CEI9.- Conocer los procesos y recursos propios del trabajo de esta agrupación dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

CEI10.- Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

OBJETIVOS

- Conocer las diferentes formaciones de coros de trombones, así como la diversidad de sus plantillas y la labor del director.
- Conocer e interpretar las obras más representativas del repertorio compuesto para esta formación y comprometerse a la divulgación y promoción de música para este ensemble realizando estrenos de nuevas composiciones y arreglos.
- Conocer las características históricas, formales y estéticas de las obras propuestas.
- Analizar las dificultades técnicas de cada pieza y desarrollar, perfeccionar y adecuar las técnicas de estudio ajustándolas a sus características.
- Desarrollar la capacidad de autocrítica y la personalidad interpretativa dentro de un colectivo.
- Alcanzar destreza para la lectura a primera vista.
- Saber utilizar nuevas tecnologías que nos ayuden a interpretar con rigor el repertorio propuesto en la asignatura.
- Adquirir hábitos intelectuales y técnicas de trabajo que capaciten al alumno para el ejercicio de la actividad profesional relacionada con la interpretación como miembro de una agrupación colectiva, ya sea orquestal, bandística o como miembro de un ensemble.
- Adquirir disciplina de grupo, flexibilidad y reflejos necesarios para la práctica profesional.
- Demostrar integración y adaptabilidad al grupo y a la asignatura.
- Desarrollar habilidades para el autocontrol en la interpretación en público.

CONTENIDOS

- Trabajo de perfeccionamiento de las capacidades artísticas, musicales y técnicas, que permitan al alumno abordar la interpretación del repertorio más representativo de la literatura escrita para Coro de Trombones.
- Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- Conocimiento básico de la composición y evolución histórica de esta agrupación camerística.
- Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación y calentamiento en grupo.
- Práctica y estrategias de preparación de pasajes concretos.
- Práctica de ejercicios de primera vista. Flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director.
- Desarrollo y práctica de hábitos y técnicas de ensayo.
- Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.
- Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos.
- Preparación para la interpretación en público.

PROPUESTA DE MATERIAL DOCENTE

COMPOSITOR	TITULO Y TRANSCRIPCIÓN	PLANTILLA
Massaino, Tiburtio	Canzón (Robert King)	Oct
Gabrieli, Giovanni	Canzon Primi Toni (Alex Cauthen)	Oct
Gabrieli, Giovanni	O Magnum Misterium (G. Velthuisen)	Oct
Gabrieli, Giovanni	Jubilate Deo (Hogg)	Oct
Gabrieli, Giovanni	Sonate Pianeforte (John Marcellus)	Oct
Hassler, Hans Leo	Laudate Dominum (Barrie Web)	Oct
Bird, William	Cantiones Sacre II Haec Dies (R. Premru)	Sxt

Bach, Johann Sebastian	Chorale, Cantata N° 147 (Ralph Sauer)	Oct
Bach, Johann Sebastian	Passacaglia In Cm (Donald Hunsberger)	Oct
Mozart, Wolfgang Amadeus	Tuba Mirum, Requiem (Gordon Cherry)	Sxt
Beethoven, Ludwig Van	Sinfonía N° 5, 1° Mov. (Charles Small)	Oct
Beethoven, Ludwig Van	Sinfonía N° 7, 2° Mov. (Jim Nova)	Oct
Weber, Carl María Von	Andante Maestoso “Euryanhe” (Katty Shiner)	Nnt
Schubert, Frantz	Sinfonía N° 5, 2° Mov. (David Rabhee)	Sxt
Schumann, Robert	Sinfonía N° 3, “Feierlich” (Malmstrom)	Qnt
Bramhs, Johannes	How Lovely People Is Thy Dwelling Place	Oct
Rimsky Korsakov, Nicolai	Procession Of The Nobles (James Karik)	Dct
Bruckner, Anton	Christus Factus Est	Oct
Bruckner, Anton	Sinfonía N° 5, Finale (Malmstrom)	Qnt
Bruckner, Anton	Sinfonía N° 7, Adagio (Malmstrom)	Qnt
Bruckner, Anton	Ave María (Donald Frederick)	Oct
Sibelius, Jean	Finlandia (Charles Small)	Oct
Wagner, Richard	Lohengrin (Malmstrom)	Oct
Wagner, Richard	Synthesis From Die Walkirie (Friedman)	Oct
Wagner, Richard	Extract Of Parsifal (Malmstrom)	Qnt
Wagner, Richard	Gotterdamerung Act I (Malmstrom)	Qnt
Malher, Gustav	Sinfonía N° 2, Finale (Malmstrom)	Qnt
Debussy, Claude	Golliwogg’s Cake-Walk (Ivaylo Hristov)	Oct
Ravel, Maurice	Pavana Para Una Infanta Difunta (K. Brown)	Sxt
Dukas, Paul	Fanfare “La Perí” (U. Dittmar)	Oct
Jacob, Gordon	Octeto	Oct

Bourgeois, Derek	Scherzo Fúnebre Op. 86	Oct
Bourgeois, Derek	Osteoblast Op. 210	Oct
Revell, Michael	Battle Sonata	Oct
Would, Nick	A Windmill'S Mind	Oct
Ewazen, Eric	Posaunenstadt!	Oct
Ben-Haim, Paul	Fanfare For Israel (Micha Davis)	Oct
Stone, Jeffrey	Our Time	Oct
Chase, Allen	Passacaglia	Dct
Chase, Allen	Rondó	Oct
Hartley, Walter S.	Canzona For 8 Trombones	Oct
Vlacav, Nelhibel	Tower Music	Oct
Bakalian, Craig	Trombone Action!	Oct
Jones, Quincy	Soul Bossa-Nova (Derrick Parker)	Oct
Verhelst, Steven	A sound for Japan	Oct
Mercury, Freddy	Bohemian Rhapsody (Jon Bohls)	Oct

ACTIVIDADES

OBLIGATORIAS EVALUABLES

- Asistencia a las sesiones programadas durante el curso.
- Trabajo y desarrollo de los contenidos del temario de la asignatura donde el profesor, atendiendo a la diversidad de cada uno de los alumnos que componen el coro, propondrá una planificación temporal y estrategias para su consecución.
- Adquisición de aptitudes para progresar de forma autónoma en el estudio personal previo a las sesiones semanales.
- El repertorio propuesto deberá ser interpretado correctamente por el alumno atendiendo a un amplio conocimiento del lenguaje, estructura y sus principios estéticos.

- Participación en las audiciones públicas propuestas por el profesor de la asignatura (mínimo una por semestre).
- Actuaciones en centros culturales externos al conservatorio como complemento a la formación, aprendizaje y herramienta para desarrollar la destreza de interpretar en público.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

(Fechas por confirmar)

FECHA	ACTIVIDAD
	Proyecto de colaboración en concierto “raíces sudamericanas” con el trombonista Robinson Giráldez
	Concierto participación en el ciclo “Jóvenes Talentos III” de la ciudad de Murcia.
	Concierto colaborando con el Grupo de metales Euskadi Brass en el ciclo “Los Tardeos del Massotti”
	Concierto en la localidad de Petrer

PERIODO DE EXÁMENES DEL PRIMER CUATRIMESTRE

FECHA	CONTENIDOS
07/01/2026 23/01/2026	Interpretación en audición pública de un programa compuesto por tres obras seleccionadas del repertorio trabajado en las sesiones pertenecientes al primer cuatrimestre.

PERIODO DE EXÁMENES DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE EXAMEN FINAL

FECHA	CONTENIDOS
18/05/2026 29/05/2026	Interpretación en audición pública de un programa de una duración aproximada a 45 minutos, compuesto por obras de diferentes estilos seleccionadas del repertorio trabajado durante el curso.

METODOLOGÍA

El carácter práctico y colectivo de la asignatura favorece un modelo de estructuración temporal que deberá ser concretado en función del nivel técnico global del grupo. El repertorio estará sometido a una flexibilidad en la programación temporal de las sesiones y la distribución de los contenidos en beneficio de una correcta progresión del grupo y del alumno en particular que lo compone.

La práctica docente estará constituida por dos tipos de actividades didácticas: las clases de atención colectiva (de carácter teórico-técnico-prácticas) y un bloque formado por las audiciones y la preparación de los conciertos trabajando escenografía y acústica de sala.

El aprendizaje será globalizado, ya que el profesor se preocupará por la acción interdisciplinar, y significativo, es decir, que tendrá en cuenta el momento psicoevolutivo en el que se encuentre cada alumno/a, así como los conocimientos previos que éste posee. Al tratarse de una Guía Docente abierta, el profesor tiene la responsabilidad de poder adaptarla las necesidades que observe en beneficio del equilibrio del grupo.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición un hecho diverso y profundamente subjetivo. Por esto es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno/a el fin último que se persigue aquí. En este proceso de aprendizaje, el profesor debe guiar al alumno/a siguiendo unos criterios claros y coherentes, que serán tanto más flexibles cuanto mayor sea el grado psicoevolutivo del alumno/a. Además deberá poner en situación al alumno/a para que aprenda por descubrimiento, de una manera activa y práctica. De esta manera se garantizará el aprendizaje funcional, es decir, que el alumno/a encuentre la funcionalidad a todo lo que aprende; y no sólo esto, sino la posibilidad de poder extrapolar estos conocimientos aprendidos a situaciones nuevas. Esto fomentará, a su vez, la motivación del alumno/a.

Además, el profesor deberá estimular en el alumno/a la creatividad, la adquisición de buenos hábitos de estudio y alentará su interés por la investigación y experimentación con las nuevas tecnologías. Le ayudará a orientarse hacia la mejora progresiva de la calidad interpretativa mediante el desarrollo del estudio inteligente y autónomo. Asimismo, fomentará su capacidad de iniciativa e interacción con los compañeros de la asignatura y de otras disciplinas.

Las sesiones se organizarán de la siguiente forma:

- 20 minutos destinados al análisis, comprensión y visualización / audición de las obras del repertorio propuesto.
- 20 minutos de técnica grupal basados en estudios y métodos de formación, ejercicios de ampliación propuestos por el profesor.
- 10 minutos de descanso.
- 70 minutos para el trabajo práctico de conjunto de las obras analizadas.

El profesor podrá alterar esta distribución atendiendo a las necesidades específicas del coro.

EVALUACIÓN

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua e integradora.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- **Valorar la comprensión y efectividad en el empleo de los recursos técnicos e interpretativos instrumentales con relación a los diferentes estilos abordados, capacidad comunicativa y la autonomía del alumno.**
- **Adecuar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación a las exigencias de la ejecución instrumental.**
Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno o la alumna:
 - Mantiene una adecuada postura corporal que le permita la correcta colocación del instrumento y la relajación adecuada.
 - Emplea adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.
- **Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de las obras.**
Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno o la alumna:
 - Realiza una lectura correcta de su voz correspondiente en la partitura como base para la futura interpretación de la misma.
 - Utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como la emisión, la afinación y la articulación.
- **Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.**
Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno o la alumna:
 - Muestra un conocimiento profundo del funcionamiento mecánico del instrumento.
 - Utiliza adecuadamente las posibilidades sonoras del instrumento en la interpretación del repertorio adecuado al nivel.
- **Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.**
Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno o la alumna:
 - Trabaja la interpretación de obras nuevas resolviendo las dificultades técnicas por sí mismo y progresa en su calidad interpretativa. Muestra interés y constancia en la preparación de las obras y estudios.
- **Demostrar solvencia en la interpretación de obras de distintas épocas y estilos mostrando coherencia entre la ejecución y la estética de la obra.**
Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno o la alumna:
 - Reconoce las características estilísticas de las diferentes obras constitutivas del repertorio del nivel y las transmite con rigor en su interpretación.

- Muestra el necesario grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- **Poner de manifiesto la capacidad de leer a primera vista textos, adecuados a su nivel, con fluidez y comprensión, así como demostrar capacidad para una correcta improvisación instrumental.**
Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno o la alumna:
 - Toca a primera vista obras de una dificultad adecuada.
 - Resuelve situaciones interpretativas no previstas aplicando los conocimientos adquiridos.
- **Acreditar la capacidad necesaria para memorizar e interpretar, previo análisis de los elementos formales, textos musicales del repertorio propuesto.**
Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno o la alumna:
 - Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de obras del repertorio adecuadas al nivel.
 - Mantiene la concentración durante la interpretación de la obra.
- **Demostrar un progreso de la autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.**
Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno o la alumna:
 - Incorpora en su proceso de aprendizaje las explicaciones del profesor o de la profesora.
 - Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores de manera autocrítica.
 - Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio.
- **Poner de manifiesto una correcta interpretación en público como miembro de una agrupación, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.**
Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno o la alumna:
 - Se desenvuelve con soltura en el espacio escénico, adapta sus gestos y movimientos a la interpretación musical y da muestras de una correcta posición acorde con el instrumento.
 - Mantiene el grado de concentración y autocontrol necesario durante la interpretación de la obra. Demuestra madurez en su personalidad artística.
- **Demostrar integración y adaptabilidad al grupo y a la asignatura.** Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno o la alumna:
 - Desarrolla de forma integradora valores con los cuales madurar los rasgos de su personalidad.

Los criterios de calificación que el profesor utilizará para calcular la calificación final están repartidos en dos bloques diferenciados:

A – El concierto-audición semestral y el examen tendrán un valor porcentual del **40 %** respecto a la calificación final del curso.

B – Las sesiones lectivas con el profesor de la asignatura tendrá un valor porcentual del **60 %** de la calificación final del curso.

El alumno será calificado tanto en las clases lectivas como en las distintas actividades programadas, de forma numérica de 0 a 10, en base a los siguientes parámetros:

- Sonido y afinación. Adaptabilidad a la sonoridad del grupo.
- Mecanismo, articulación y ritmo.
- Fraseo, musicalidad y dinámica.
- Asistencia e interés en clase y por la asignatura.
- Calidad del trabajo en sección, demostrar destrezas de unificación y versatilidad en el trabajo colectivo y capacidad de liderazgo.
- Madurez en la interpretación y puesta en escena realizando actividades con público.

En todos los casos las puntuaciones obtenidas de los dos porcentajes serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 para superar el curso.

Si la nota final obtenida por el alumno fuera inferior a 5, obtendría la calificación de suspenso, pudiéndose presentar a la convocatoria de septiembre en base al siguiente formato de examen.

Composición:

- Presentación e interpretación con el acompañamiento requerido de un programa que incluya **tres** obras de diferentes estilos seleccionadas entre las programadas en la Guía Docente.
- Presentación de un **trabajo escrito** que verse sobre con el programa presentado donde se incluya un análisis fraseológico y estético de éste.

Así mismo, los alumnos que obtengan una calificación igual o superior a 9 en la calificación final del curso, podrán presentarse a examen ante tribunal para optar a **Matrícula de Honor**. En dicha prueba, el alumno presentará un **programa libre** de una duración aproximada de **media hora**, del que aportará 3 copias al tribunal, compuesto por **tres obras de diferentes estilos y épocas** de las propuestas en el material docente. El porcentaje estipulado para la concesión de las Matrículas de Honor es de una por curso de entre la totalidad de especialidades que componen el Departamento.

El alumno presentará un escrito en la secretaría del centro solicitando la participación en esta prueba con la propuesta y el visto bueno del profesor dentro de los plazos estipulados. El modelo de solicitud se lo facilitará el profesor.

La evaluación ordinaria podrá tener como máximo 5 faltas (justificadas y/o no justificadas).

Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

- Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente.^[1]_{SEPP}
- Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El artículo 27 de la Constitución Española recoge que la educación y la igualdad son dos de los derechos fundamentales de los ciudadanos de manera que el nacimiento, la raza, el sexo, la religión, la opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social no pueden ser motivo de discriminación alguna a la hora de organizar la respuesta educativa. A su vez, la legislación vigente (LOE) en sus artículos 73 a 75 de la sección primera, dedican su atención a este asunto.

El Plan de Atención a la Diversidad debe ser entendido como el conjunto de actuaciones generales y medidas ordinarias y específicas adaptadas a la realidad del centro y dispuestas para la atención integral de su alumnado y, en particular, para ofrecer a los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria una respuesta ajustada a sus características y necesidades, facilitándoles el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, alcanzar los objetivos y capacidades básicas establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Las actuaciones generales son aquellas estrategias que el centro educativo pone en funcionamiento para ofrecer una educación común de calidad a todo su alumnado, garantizando su proceso de enseñanza aprendizaje en igualdad de oportunidades y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

Entre estas actuaciones se encuentran las siguientes:

- Las propuestas para adecuar las condiciones físicas y tecnológicas de los centros.
- Las propuestas de ayudas técnicas individuales y equipamientos específicos para favorecer la comunicación, la movilidad y el acceso al currículo.
- La organización y coordinación entre el personal docente y entre éstos y el personal de atención educativa complementaria u otro personal externo que interviene con el alumnado.
- Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas que favorezcan una respuesta inclusiva a la diversidad del alumnado.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

Las medidas ordinarias son aquellas estrategias organizativas y metodológicas que, aplicadas a un alumno o grupo de alumnos en las aulas, facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del curso.

Entre estas estrategias organizativas y metodológicas de adecuación del currículo se encuentran las siguientes:

- Los métodos de aprendizaje cooperativo.
- El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.
- El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.
- La enseñanza multinivel.

- El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.
- La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.
- Las estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso y generalizado.

Las medidas específicas son aquellos programas, organizativos y curriculares, de tratamiento personalizado para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, que no haya obtenido respuesta educativa a través de las medidas de apoyo ordinario, tanto organizativas como metodológicas, pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y los objetivos del curso.

La implantación de estas medidas requiere haber agotado las medidas ordinarias establecidas en el apartado anterior.

Son medidas específicas:

- Las adaptaciones curriculares significativas, previa evaluación psicopedagógica, destinadas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. Son adaptaciones curriculares significativas todas aquellas que requieran de la supresión de objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo prescriptivo y la incorporación de aquellos más acordes a las necesidades del alumnado siempre que, considerados de forma global, impidan la consecución de los objetivos generales del curso.
- Las adaptaciones curriculares de ampliación y/o enriquecimiento, previa evaluación psicopedagógica, realizadas para el alumnado con altas capacidades intelectuales y que tiene un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas.

Protocolo de actuación.

Ante cualquier situación se atenderá al [Plan Atención a la Diversidad](#) elaborado por el CSM “Massotti” durante el curso académico 2023-2024.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, también conocidas como TIC, se han multiplicado de manera exponencial en los últimos años potenciando propuestas pedagógicas innovadoras donde, tanto el profesor como el alumno, se abren a una perspectiva de búsqueda autónoma de información y contraste permanente de datos. Así, a los tradicionales libros, partituras o vídeos como fuentes de conocimiento, se le han sumado lo que se conoce como Nuevas Tecnologías (NNTT), fomentando una educación basada en elementos virtuales gestionada a través de canales electrónicos, donde Internet, si bien no es la única herramienta, sí que ocupa un lugar preponderante.

El empleo de las TIC se justifica en los siguientes puntos:

- Responden a una demanda social.
- Ayudan en la contextualización de los temas a tratar.
- Hacen posible un tratamiento más personalizado del alumnado.
- Incrementan las vías de obtención de recursos de apoyo educativo.
- Facilitan información, abren canales de comunicación y funcionan como instrumentos de productividad.
- Sobre todo con las NNTT, las prestaciones ofrecidas mejoran sensiblemente (multimedialidad, interacción, motivación...).
- Propician una mayor autonomía y calidad en los aprendizajes.
- Actúan como instrumentos cognitivos apoyando y expandiendo su capacidad de pensamiento.
- Mejoran los resultados de los alumnos con peor conocimiento inicial y menor motivación.
- Posibilitan el almacenamiento y la manipulación, la edición propia y la experimentación.
- Permiten aunar en poco espacio de tiempo música, imagen y movimiento.
- El ordenador y su utilización obligan al pensamiento sistémico, a analizar, entender y sacar conclusiones.
- El alumnado al que se dirige esta Guía Docente, por lo general, pertenecen a una generación nacida ya en plena expansión de las nuevas tecnologías, por lo que éstas les resultan consustanciales.
- Sienten una gran atracción por ellas y presentan una facilidad innata en su manejo.

Para que las TIC, y en especial las NNTT, se puedan usar correctamente en el marco de la enseñanza musical en conservatorios, es necesario que se den una serie de circunstancias:

- Que el centro esté dotado de una biblioteca con un amplio catálogo de obras, libros, DVD, CD, revistas especializadas...
- Que cada departamento cuente con una serie de recursos multimedia adecuados y disponibles para usarlos en el aula (grabadora digital, MP4, iPhone o iPod, reproductor de CD, DVD, TV...).
- Que el centro posea una infraestructura y unos recursos informáticos adecuados (conexión a internet, sala informática, ordenadores en todas las aulas, software, PDI...).
- Que exista una buena coordinación técnico-pedagógica, encaminada al buen uso y mantenimiento de las TIC.
- Que el equipo directivo y el profesorado apoyen el empleo de las nuevas tecnologías, mostrando una actitud favorable, e implicándose de manera personal. A colación de este punto, y ante cualquier situación, se atenderá al [Plan Digital de Centro](#) elaborado por el mismo en octubre de 2022 y revisado en junio de 2023.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Historia y organología de los instrumentos de viento.

- **ADEY, Ch.** *Orchestral Performance*. London: Faber & Faber, 1998.
- **BAINES, A.** *Historia de los instrumentos musicales*. Taurus, Madrid, 1988.
- **BERLIOZ, H.** *Grand traité d' instrumentation et d' orchestration moderne*. Schoenenberger, Londres, 1858.
- **BLATTER, A.** *Instrumentation and Orchestration*. Belmont: Schirmer, 1997.
- **GOLDARAZ GAINZA, J.J.** *Afinación y temperamento en la música occidental*. Alianza, Madrid, 1992.
- **GOURDET, G.** *Les Instruments á vent*. Presses Universitaires de France.París, 1985.
- **HERBERT, T. &W.** (1997). *The Cambridge Companion to Brass Instruments*. Cambridge University Press, Cambridge, 1997.
- **KOECKLIN, CH.** *Traité de l' orquestation*. Eschig, París, 1954.
- **MONTAGU, J.** *The World of Medieval & Renaissance Musical Instruments*. The Overlook Press, New York, 1976.
- **MONTAGU, J.** *The World of Baroque & Classical Musical Instruments*. The Overlook Press, New York, 1979.
- **MONTAGU, J.** *The World of Romantic & Modern Musical Instruments*. London: David & Charles, 1981.
- **READ,G.** *Contemporary Instrumental Techniques*. Nueva York, 1976.
- **SACHS,C.** *The History of musical instruments*. Norton, New York, 1940.
- **SCHAEFFNER, A.** *Origine des instruments de musique*. Editions de L' Ecole des Hautes-Études en Sciencies Sociales, París,1994.
- **TRANCHEFORT, F.R.** *Los instrumentos musicales en el mundo*. Alianza editorial, Madrid, 1985.

Pedagogía musical.

- **FREINET, C.** *Las variantes pedagógicas*. Laia, Barcelona, 1976.
- **FUENTES, P. & CERVERA, J.** *Pedagogía y didáctica para músicos*. Piles, Valencia, 1989.
- **SAVATER, F.** *El valor de educar*. Ariel. Barcelona, 1997
- **SERRALLACH, L.** *Nueva pedagogía musical*. Ricordi Americana, Buenos Aires, 1947.

Enciclopedias Musicales.

- **AUTORES VARIOS**, *La música*. Planeta, Barcelona, 1969.
- **AUTORES VARIOS**, *Los grandes Temas de la Música*. Ed. Salvat, Pamplona, 1983.
- **ANDRÉS R.** *Diccionario de instrumentos musicales (de Pídaró a J.S. Bach)*. Vox, Barcelona, 1995.
- **DIDEROT, D.y D' ALEMBERT,J.de R.** *Encyclopedie ou Dictionnaire raisonné des Sciences,des Arts et des Métiers*. Baudouin, París, 1979.
- **PEDRELL F.** *Diccionario técnico de la música*. Isidro Torres Oriol, Barcelona, 1951.
- **SADIE, S. & TIRRELL, J.** *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. London: Macmillan, 2001.

Libros de consulta específicos del instrumento

- **CHENOLL, J.** *El Trombón, su historia, su técnica*. Real Musical editores. Madrid, 1990.
- **FERRANDO, E. & YERA, J.** *El Trombón, Todo lo relacionado con su historia y su técnica*. Alianza, Madrid, 2005.
- **GREGORY, R.** *The Trombone: The Instrument and its Music*. London: Faber &Faber, 1973.
- **GUION, D. M.** *The Trombone: Its History and Music, 1697-1811*. New York: Gordon and Breach, 1988.
- **HERBERT, T.** *The Trombone* (Yale Musical Instrument Series). London: Yale University Press, 2006.
- **KLEINHAMMER, E.** *The art of trombone playing*. Summy-Birchard Company, 1963.
- **LANE, G. B.** *The Trombone in the Middle Ages and Renaissance*. Bloomington: Indiana University Press, 1982.
- **SLUCHIN, B. & LAPIE, R.** *Le Trombone à travers les âges*. Buchet Chastel, 2001.
- **WICK, D.** *Trombone Technique*. Oxford: Oxford University Press, 1984.
- **WIGNESS, C. R.** *The Soloistic Use of the Trombone in Eighteenth-Century Vienna*. Nashville: The Brass Press, 1978.

Libros de concienciación corporal y mental.

- **ANDERSON, B.** *Estirándose*. Ed. Oasis, Barcelona, 1989.
- **DALIA, G.** *Como superar la ansiedad escénica en músicos*. Mundimúsica, S.A. 2009.
- **GARCÍA, R.** *Entrenamiento mental para músicos*. Ma non Troppo, 2017.

- **GELB, M.** *El cuerpo recobrado, introducción a la técnica Alexander*. Juan Luppi 2010.
- **HOPPENOT, D.** *El violín interior*. Real Musical, Madrid, 2002.
- **KLÖPPEL, R.** *Ejercitación mental para músicos*. Idea books S.A., 2005.
- **LODES, H.** *Aprende a respirar*. Ed. Rba Libros, S.A., 1990.
- **MARTÍN LÓPEZ, T.** *Como tocar sin dolor*. Ed. Piles, 2015.
- **TIMOTHY GALLWEY, W.** *El juego interior del tenis*. Ed. Sirio, 1997.

Revistas y libros en formato electrónico.

- <http://www.TromboneExcerpts.org>
- <http://www.kimballtrombone.com>
- <http://www.esm.rochester.edu/trombone/ChoirHistory>
- <http://www.revistatrombon.es>
- <http://www.tromboneforum.org>

Enlaces recomendados

- Asociaciones de trombonistas:
- Asociación de trombonistas españoles ATE <http://trombonistas.es/>
International Trombone Association ITA <http://www.trombone.net/>

PÁGINAS WEB DE CONSULTA E INFORMACIÓN

- <https://aulavientometalcsmm.blogspot.com>
- <http://www.csmmurcia.com>
- <http://www.musicaclasicaymusicos.com>
- <http://www.becas.com>
- <http://www.bravobismusic.com>
- <http://www.tarrodi.es>
- <http://www.allegroassai.com>
- <http://www.juilliard.edu>
- <http://www.jazzreview.com>
- <http://www.trombones-usa.com>
- <http://www.jonwelchmusic.com>
- <http://www.musicalis.es>
- <http://www.brasswindpublications>

- <http://www.musicalchairs.info>
- <http://www.imsip.org>
- <http://www.dacapo.com>
- <http://www.musiicard.blogspot.com>
- <http://www.apreciandolamusica.blogspot.com>
- <http://www.eliteclásica.com>
- <http://www.bim-edition.ch>
- <http://www.music-scores.com>
- <http://www.di-arezzo.es>
- <http://www.asesores-musicales.com>

